EL COMERCIO

Diario de la mañana

AÑO I | *Quito (Ecuador), Domingo 1º de Julio de 1906.* | Núm. 126

AGUA!

La Junta de Agua en sesión del día jueves, no pudo llegar á una conclusión definitiva respecto á las bases de la licitación á que debe convocar para la construcción de esta obra.

La votación quedó empatada respecto del tiempo por el cual debe convocarse licitadores. Estaba ya resuelto que sólo fuera por treinta días; mas el Sr. Ministro Montalvo insinuó la idea de que se extendiera por noventa días, ofreciendo en nombre del Sr. General Encargado del Mando Supremo, medio millón de sucres para el mes de Octubre, á fin de que, contando con esa suma al contado, tuviera la Junta mayores facilidades.

Laudable sima es la intención del Sr. General Alfaro y demuestra el vivísimo interés que tiene por la Capital y especialmente por esta obra: pero sin dejar de agradecerle muy sinceramente su generoso ofrecimiento, nos permitimos observar que consideramos imprudente y quizás hasta contraproducente, halagar á cualquier contratista con una fuerte suma de dinero de contado.

Hemos opinado y opinamos que el único medio de conseguir que la obra sea bien ejecutada y que quede garantizada su estabilidad, es que el constructor quede ligado á ella por un largo lapso de tiempo, de suerte que tenga él que sufrir los defectos que por economía ó mezquindad resulten.

Así mismo, mientras mayor, más sólida y más resistente sea, tanto menos costará mantenerla en buen estado y tanto más podrá ganar el contratista de buena fe.

Si los tubos son malos él [illegible] que reponerlos á su *costa*, etc., y esto sólo podrá conseguirse *no pagando al contado un solo centavo.*

La renta que debe dar el agua será tanto más considerable cuanto más perfecto sea el trabajo y los gastos de explotación serán tanto menores cuanto menos reparaciones hayan de hacerse cada año. Debes, pues, ligar el capital del contratista al producto del agua, á fin de que sea el contratista el más interesado en hacer una *buena obra.*

Recibiendo medio millón de sucres al contado, que es quizás la la mitad del costo ¿qué arriesga el contratista?

Puede hacer un trabajo deficiente y después los gastos de reparación serán crecidos.

Hay que tener en cuenta, además, que la renta de 5% de las aduanas está destinada no sólo á la provisión de agua, sino también á la canalización y pavimentación, y si bien el agua producirá un ingreso anual, las otras dos obras no, salvo que se impusiera un gravámen á la ciudad que, por lo pronto, no está en condiciones de poder soportarlo.

Ese contado que tan espontáneamente ofrece el General Alfaro debía más bien dedicarse á cualquiera de las dos otras obras y dejar para el agua, por lo pronto, el 5%, y luego lo que la misma agua produzca.

Los contratistas de buena fe deben estar seguros de su trabajo y respecto á que el agua produzca no puede caberles la menor duda desde que es de consumo indispensable. Al principio el rendimiento del agua será pequeño, si como es natural el precio de ella es, moderado; pero para suplir la deficiencia de esos primeros tiempos tenemos el 5% de las aduanas.

A nuestro juicio, la Junta no debe ofrecer ni un solo centavo de contado al contratista, sino garantizarle el tanto por ciento de su capital con el 5% y la entrada que produzca el agua. Si hay buena fe, el contrato será posible y bueno para ambas partes: el contratista, ganará lo que legítimamente le corresponda por su trabajo y nosotros tendremos agua.

Respecto á extender el plazo de la licitación, es simplemente perder el tiempo. Ya la ciudad viene pagando hace muchos años una contribución de sangre con las víctimas de las enfermedades que diezman esta Capital. Todos los que pueden proponer algún contrato están al corriente de cuantos datos han menester para intervenir en la licitación.

Muy difícil es que vengan contratistas de afuera; pues en primer lugar, tendrían que hacer los estudios indispensables y para ello necesitan tiempo no muy corto.

Después de los tres meses de licitación se necesitarían, además, tres ó seis más para las discusiones: total que se pasarían este año y el otro sin esperanzas de tener agua potable.

La Junta no debe ni por un momento demorar la resolución. Es preciso convocar en el acto licitadores, asegurando por todos los medios posibles la pronta ejecución de la obra y su estabilidad.

Garantizar el capital que se emplee con el 5% y el producto del agua y dejar que cada cual proponga el material que ha de emplear, á satisfacción de la Junta.

Sólo así podrá realizarse esta obra salvadora muy pronto, y de manera segura y estable.

Miguel Valverde

Avisa á todos sus amigos y corresponsales que, mientras dure el actual desorden de cosas en el Ecuador, no se tomen la molestia de escribirle, á menos que lo hagan por conducto de una legación extranjera; pues, desde el 21 de febrero último, no ha recibido una sola carta dirigida á Quito, de las devueltas de Petrópolis y Punta Arenas (Magallanes) y de anunciadas ó esperadas de Petrópolis, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Iquique, Lima, Nueva York, Madrid, París y Génova.

También avisa que no ha recibido ningún paquete postal, ni los retratos de familia, al óleo, al lápiz y fotográficos, que debieron llegarle de París, Génova, Panamá y Lima.

Quito, 30 de Junio de 1906.

DESPEDIDA

Clementina de Campi y María Elvira Campi se despiden de todas las personas que les han honrado con su amistad y esperan sus órdenes en Ambato.

Aviso.—Con motivo de estar cercanos los exámenes de las escuelas, hemos resuelto dar más tiempo libre para que estudien y se preparen á ellos, los vendedores de nuestro diario; y en cambio, hemos contratado más repartidores á domicilio para que nuestros suscritores reciban el periódico, en sus propias casas, desde las seis de la mañana. A fin de corresponder á la confianza que nos dispensa el público, estamos arreglando el servicio de corresponsales en todas las provincias de la República, para tener á nuestros lectores al corriente de los sucesos más lejanos. En suma, conforme crezca el favor que nos conceda el público, aumentaremos también las mejoras de nuestro diario.

Coches expresos para viaje hasta Riobamba alquila la Empresa «La Ruina».

TEATRO SUCRE

EXITO COLOSAL DEL BIOGRAFO PARIS

La novedad del día, que se estrenará hoy domingo 1º de Julio de 1906. A las 8½ en punto.

Vistas en movimiento de la sensacional guerra Ruso Japonesa tomadas en los campos de la lucha en el Extremo Oriente.

Great-Steeple-Chasse ó sea la Carrera de Caballos en París con saltos de obstáculos (película de larga duración, única en su género llamada á obtener un gran éxito.)

Las localidades se venderán en el almacén «La Nueva Italia» de Brescia & Cª, esquina plaza de la Independencia, hasta las seis de la tarde, desde esa hora en la boletería del Teatro.

Véanse Programas.

LA EMPRESA

VALENTI

Al público

La antigua y acreditada Fábrica «La Italia de Vignolo Hnos. de Guayaquil», avisa á su numerosa clientela que el Sr. Domingo Brescia ha puesto un almacén de ropa y algunos confites en la misma localidad que ocupaba antes el Sr. Pascual Sciamano, situada en la esquina oriental de la Plaza de la Independencia, donde se venderán artículos propios de dicha Fábrica; y que por lo mismo, en esta tienda, ya no se venden las galletas, confites y más productos de «La Italia», por más que los nuevos empresarios hubiesen bautizado con el mismo nombre la antigua tienda del Sr. Pascual Sciamaro, quien se pasó á los bajos de la casa municipal.

Este aviso se da al público para evitar confusiones, tanto en el nombre de nuestra Fábrica como de los artículos y productos que no sean de ésta.

Junio 24

VIGNOLO Hnos.

Esta máquina es la más perfecta por sus condiciones mecánicas y la calidad de su material.

Hace la impresión automáticamente y escribe siempre parejo, Se cambian instantáneamente los tipos para todos los idiomas. Escribe en papel de cualquier ancho y en cualquier dirección. Tiene mayor capacidad para tablas numéricas y produce 10 copias al carbón. Tiene 30 teclas é imprime 90 caracteres. Se corrigen los errores fácilmente y es la que hace menos ruido. Es muy rápida y suave y la más sencilla para estarcir para Mimeógrafo.

Es la máquina de primera clase de menor peso y mayor duración que se fabrica

ÚNICOS AGENTES

Alvarado & Bejarano.

Se cambian máquinas viejas de todos los fabricantes por las más modernas y perfeccionadas de «Hammond» pagando una diferencia módica.—Junio 28.

Las mejores aguas minerales—naturales son las de Tesalia, que se hallan de venta en el almacén de Paris Moreno & Cª., junto al Banco Comercial y Agrícola.

Carrera de García Moreno.

LIBRERIA AMERICANA
OBRAS ESCOGIDAS

Ajam.—El arte de hablar en público. 1 tomo pasta de tela.... $1.20
Aimé-Martin.—Educación de las madres de familia. 1 tomo pasta de tela.... 1,60
Bello Andrés.—Gramática castellana, con apuntaciones de Caro y Cuervo. 1 tomo pasta de tela.... 5,...
Balfour.—Historia de Europa. 1 tomo pasta de tela.... 1,...
Biblioteca veterinaria.—Histología normal 1 tomo tela.... 1,...
Anatomía descriptiva 1 tomo tela.... 1,...
Exterior y reconocimiento 1 tomo tela.... 1,...
Fisiología é higiene 2 tomos tela.... 2,...
Mecánica animal 1 tomo tela.... 1,...
Patología general 1 tomo tela.... 1,...
Terapéutica general 1 tomo tela.... 1,...
Patología y terapéutica especiales 3 tomos tela.... 3,...
Toxicología y medicina legal 1 tomo tela.... 1,...
Inspección de carnes 1 tomo tela.... 1,...
Zootécnica 1 tomo tela.... 1,...
Agricultura 1 tomo tela.... 1,...
Mariscalería 1 tomo tela.... 1,...
Manual de obstetricia 1 tomo tela.... 1,...
Manual de cirujía 1 tomo tela.... 1,...
Beltrán y Respiñe.—Los países hispanoamericanos 1 tomo rústica.... 2,...
Carlyle.—La revolución francesa 3 tomos pasta de tela.... 12,...
Caro (Miguel Antonio).—Poesías de Sully-Prudhomme. Traducciones. 1 tomo rústica.... 2,...
Conde.—Dominación de los árabes en España 3 tomos pasta de tela.... 6,...
Cooley.—El Gobierno de los Estados Unidos 1 tomo pasta de tela.... 2,...
Colección de libros que tratan de América. 20 tomos rústica.... 24,...
Darboy.—Las santas mujeres. 1 tomo, edición de lujo.... 10,...
Dary.—Por el campo de la electricidad. 1 tomo edición de lujo 10,...
Goethe.—Memorias. 1 tomo pasta tela.... 3,...
Ganot.—Tratado de Física. 1 tomo pasta de tela.... 7,...
Fortier.—El mundo de los microbios. 1 tomo pasta de tela.... 1,...
Larousse.—Dictionaire complette illustrée. 1 tomo pasta de tela.... 5,...
Larcher.—La mujer juzgada por los grandes escritores. 1 tomo, edición de lujo.... 10,...
Reinach.—Pedagogía. 1 tomo rústica.... 3,...
Relación geográfica de Indias. 4 tomos rústica.... 20,...
Rohrbacher.—Historia universal de la Iglesia Católica. 8 tomos pasta de tela.... 36,...
Pérez Galdós.—La vuelta al mundo en la Numancia. Último tomo publicado de los Episodios Nacionales. 1 tomo rústica.... 2,...
Valera y Valera.—Historia de literatura. 1 tomo pasta de tela.... 5,...
Webster.—The original unabridged dictionary with supplement. 1 tomo pasta de tela.... 10,...
Obras de Valbuena, Perela, Valera, Pardo Bazán, Daudet, Ohnet, etc., etc.

Libros en blanco para cuentas y para oficios.
Esferas geográficas.
Cartas Geográficas.
Útiles de pintura.
Estampas y medallas.
Cuadernos para escuelas.
Imágenes de madera.
Estatuas para luz eléctrica.
Oleografías.
Cuadros para salón.
Albums para postales y retratos.
Postales en variadísimo surtido.
Papel tapiz.
Papel de imprenta, fino, mediano y ordinario.

En la librería se vende un elegantísimo coche Victoria, nuevo, con ruedas plateadas.

CABLE
ULTIMAS NOTICIAS

Las maniobras navales

Londres.—Las autoridades navales británicas manifiestanse satisfechas completamente de la primera etapa de maniobras navales.

Los oficiales más íntimamente relacionados con el desenvolvimiento de las operaciones dicen que ha sido un magnífico ensayo de intempestiva movilización hecho con el propósito de ver si los establecimientos navales podrían corresponder debidamente á los acontecimientos europeos.

Todas las naves que recalaban á los puertos, eran inspeccionadas escrupulosamente, de manera que se cumpliera con amplitud cuantos detalles pudieran practicarse en el caso de un rompimiento de hostilidades; pues no sólo se trataba de la defensa bajo la inmediata dirección de las autoridades navales, sino que las guarniciones militares de las fortalezas mantuvieran las baterías en completa expedición para rechazar los asaltos nocturnos.

Las cerras se prepararon á la defensa de los puertos y se hicieron los debidos preparativos en los depósitos de vituallas, en los astilleros y en los establecimientos hospitalarios encargados de atender á las consecuencias inevitables de una acción naval.

Las condiciones en que se encontraban los hospitales eran espléndidas.

En días pasados se hizo la señal de que se aprestase alojamiento para 200 hombres fuera de combate, á quienes se suponía heridos.

Cada individuo enviado á tierra desde los diferentes buques de guerra llevaba al rededor del cuello un cartel en forma de faja, en el cual se hacía descripción de la imaginaria herida.

Cuando los pacientes llegaron á tierra, ya se habían hecho arreglos convenientes para atender á cinco pacientes.

Esta semana se empleará en preparar la segunda etapa de las maniobras.

Las operaciones de las cuales se tratará son el ataque y defensa del comercio, la cuestión del sistema inalámbrico usado en la armada británica, punto que merecerá mucho la atención.

Apesar de que todos los periódicos tienen corresponsales á bordo de las naves, prevalece una reserva respecto del paradero de los buques dedicados á las maniobras; y se les ha ordenado á dichos corresponsales, bajo la conminación de severísimas penas, que se pueden dirigir á señalados puntos para incorporarse á sus respectivos buques, en la inteligencia de que no divulgarán la información que se les proporciona.

Todos los preparativos aparecen como si en realidad se tratase de una guerra; tales son las preparaciones que para el caso se toman.

Proceso Dreyffus

París.—En la sala de la Corte Suprema, y en la tenida que celebraron los señores Ministros, el procurador fiscal M. Baudoin, dió principio á su alegato relacionado con el juicio Dreyffus.

Dijo que estaba convencido de la inocencia de Dreyffus y de la culpabilidad de Esterhazy; motivo por el cual pidió la anulación de lo actuado y se diera por terminado el juicio, sin lugar á mas actuaciones.

La revolución en Rusia

San Petersburgo.—Apesar de la intranquilidad que sigue en aumento en todos los dominios del Imperio, nótase que el sentimiento público en esta capital es manifiestamente menos pesimista que antes.

Esta tendencia favorable está robustecida con las impresiones más halagadoras que llegan al exterior.

Un distinguido financista extranjero, quien ha efectuado una investigación personal en el asunto, se ha expresado en los siguientes términos:

«No hay modo de retroceder; pues sería locura la sola idea de pensar en la disolución de la Douma, la cual deberá seguir adelante sus funciones legislativas aunque no fuese más que por razones de economía; pues si el gobierno necesita más dinero, no podrá conseguirlo sin el concurso de la Douma, porque le es imposible tirar de la cuerda de la bolsa de Francia para abrirla y servirse de ella con amenaza de retirarle el apoyo diplomático de la cancillería del Neva».

Sábese que M. de Witte le ha transmitido al Zar un telegrama con referencia á los sucesos de Bialystock, por los cuales inculpa al Ministerio y le atribuye toda la responsabilidad por haber neutralizado los esfuerzos que él hacía por neutralizar la opinión en el extranjero.

Las revelaciones hechas por Ursoff en la cámara demuestran que M. de Witte conocía perfectamente las maquinaciones que se incubaban secretamente por activar las matanzas de los judíos, depredaciones que aquel ex-ministro no podía siempre prevenir.

El partido conservador del cen-

Para el 10 de Agosto realiza R. Valenzuela telas de seda de colores, para tapices.

Cigarrillos Progreso esmerada elaboración y selección de materiales

tro en el Consejo del Imperio, organizó el proyecto de intentar el derrocamiento del Ministro Goremykin para elevar al poder un personal seleccionado de entre el seno de los *octubristas*.

Los partidos reformista-demócrático y el demócrata constitucionalista, se unieron á tal idea y cantaron en coro, pidiendo la renuncia del Gabinete.

M. Yermaloff, ex-Ministro de Agricultura, ha concedido una *intervista*, en la cual ha dicho que situación actual no tiene forma de enmienda; y si es que el Ministerio actual no logra hacer nada por la pacificación del país, debería ser reemplazado por otro compuesto de gente más moderada de entre los representantes parlamentarios.

La situación, agregó Yermaloff, encuéntrase tan tirante que cualquiera tentativa que haga la administración por enfrascarse en otra diatriba con el Parlamento, sólo se conseguiría dar pábulo á otra calamidad y provocar otro desastre.

Los informes de la comisión parlamentaria y del Ministro Solipin, sobre las condiciones que prevalecen en Bialistock, han dado por consecuencia el fruto inmediato que se deseaba.

El general Bader, quien en su doble capacidad de gobernador general y comandante de las tropas, ha sido acusado de flojedad en el cumplimiento de sus deberes; por su parte, el general Bogaiffisky se le inculpa de haber tergiversado la orden que recibió para el restablecimiento del orden.

La renuncia presentada por M. Kister, gobernador de la provincia de Grodno, le ha sido aceptada; y dícese que ha sido abandonada la idea de ascender al prefecto Schmatieff.

Sábese que dos altos funcionarios de policía y varios agentes de este cuerpo, han sido victimados en las calles de Peotkow.

Atentado anarquista

Roma.— Anúnciase que en la aldea de Castel Ferreti, situada á inmediaciones del ferrocarril, fué encontrado un cajón con tres bombas idénticas á las encontradas últimamente en Ascona.

El hallazgo se verificó oportunamente para [illegible] ar por las paralelas inmediatas.

El tren se encontraba anoche en Nogera, y debía hacer su tráfico en connivencia con el atentado proyectado.

El complot fué advertido por medio de una carta misteriosa, encontrada en poder de un anarquista, quien fué apresado recientemente.

NUEVA REVOLUCION

El suscrito acaba de recibir muy buenos pianos alemanes, los que ofrece en venta. Para tratar pueden dirigirse á su almacén situado en la carrera Guayaquil, casa del Sr. Carlos B. Lasso ó en su casa situada en la carrera Pereira Nº 3 (Loma chica).

JULIO E. RUEDA.

Mayo 15.—2 m.

Compran mulas en la Artillería Bolívar.

Junio 8.—1 m.

PRIMOROSAS TELAS

de algodón de todo precio y calidad han llegado á Gabriel Unda (*Esquina de San Agustín*).

Junio 6.—1 m.

ELOY ALFARO,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPÚBLICA,

Decreta la siguiente

LEY DE ELECCIONES

Art. 1º Son electores todos los ecuatorianos que, según la Constitución, se hallan en el uso y goce de los derechos de ciudadanía.

Art. 2º No pueden ser elegidos como Diputados á la Convención nacional:

1º Los que no pueden ser electores, por falta ó suspensión de los derechos de ciudadanía;

2º El Encargado del Mando Supremo de la República y los Ministros Secretarios de Estado;

3º Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal de Revisión de Cuentas;

4º Los Gobernadores en las provincias de su mando; los Ministros de las Cortes Superiores de Justicia y de los Tribunales Superiores de Cuentas, en el Distrito en que ejerzan jurisdicción; los Comandantes Generales y los de Armas, en sus respectivos Distritos; á no ser que los funcionarios mencionados en este inciso, hubieren renunciado el cargo antes de las elecciones.

Art. 3º Los eclesiásticos, sean regulares ó seculares, no podrán ser ni elegidos ni electores.

Art. 4º Las elecciones de Diputados á la Convención Nacional, se harán por votación popular, directa y secreta, en los días 22, 23 y 24 de Julio del presente año.

Art. 5º Cada provincia elegirá el siguiente número de Diputados:

Carchi	3
Imbabura	4
Pichincha	7
León	4
Tungurahua	4
Chimborazo	5
El Oro	3
Guayas	7
Los Ríos	3
Bolívar	3
Manabí	5
Esmeraldas	3
Cañar	3
Azuay	7
Loja	4

Art. 6º Hecha la inscripción de los electores, el Secretario municipal sacará una copia certificada del registro correspondiente á cada una de las parroquias.

El Presidente del Concejo, después de cotejar las copias con el original de los registros de inscripciones, las remitirá á los respectivos Tenientes Políticos, quince días antes de aquel en que deben principiar las elecciones. Si no lo hiciere, el Gobernador de la provincia, le impondrá la multa de cinco sucres por cada día de retardo en el cumplimiento de este deber.

Art. 7º En la cédula ó boleta pondrán los electores los nombres de los Diputados que corresponda dar á la provincia.

Ninguna papeleta blanca será contada, ni tampoco aquellas que estuvieren firmadas, ó que no expresaren de un modo inteligible el nombre y apellido de la persona á cuyo favor se hubieren [illegible]

Cuando en una boleta [illegible] critos los nombres de los [illegible] en mayor número que a[illegible] el cual ha debido votarse, no se tendrán por votos válidos los que correspondan á los primeros nombres.

Si tan sólo el nombre de una misma persona se hallare repetido en una papeleta, no se contará sino un voto en su favor.

Si hubiere en la boleta un número menor que aquel por el que ha debido votarse, los nombres escritos se tomarán en consideración en el escrutinio.

La adición ó supresión de un título ó de un segundo nombre ó apellido respecto de un candidato conocido, no anula los votos.

Las palabras ó frases añadidas á los nombres de los candidatos, en honra ó vituperio de éstos, no anulan los sufragios; pero serán omitidas en la lectura y en los registros de los votos.

Aunque no sea conocida de la Junta Parroquial, ó de la Junta Escrutadora, la persona por quien se hubiere votado, su nombre se incluirá en el escrutinio.

Leída cada boleta por el Secretario, se la mostrará á los escrutadores. Al tiempo de leerse, se tomará de manera que los otros miembros de la Junta y los concurrentes más inmediatos puedan convencerse de que no se comete fraude.

Art. 8º Las Juntas Electorales de parroquias se compondrán del Teniente Político, que será el Presidente; de uno de los Jueces Civiles, y de un vecino, ó sus suplentes, nombrados por el Concejo. Estos nombrarán un Secretario, que no tendrá voto en las deliberaciones. A falta de cualquiera de los vocales, concurrirá el respectivo suplente.

Cualquier miembro de la Junta, principal ó supleente, dará aviso á la Municipalidad respectiva acerca de los que no hayan concurrido.

Art. 9º No se admitirá á los miembros de la Junta otra excusa que la de enfermedad grave, comprobada legalmente. Al miembro que faltare sin cumplir con este requisito, se le castigará, sin perjuicio de que se le juzgue por desobediencia, con la multa de ocho á cuarenta sucres impuesta por el Jefe Político.

Art. 10. Las mesas electorales no se colocarán á menos de doscientos metros de distancia de los cuarteles ó cuerpos de guardia.

Art. 11. Las autoridades y empleados públicos no podrán arrestar ni detener á ningún elector de primera clase, en los días de votación, sino cuando hubiere cometido delito que merezca pena corporal: en este caso, se le permitirá sufragar, si la captura se hiciere en la parroquia donde debe ejercer este derecho.

Art. 12. Los empleados de Policía estarán á disposición de la Junta Parroquial, para impedir los tumultos y desórdenes que pongan óbice á la libertad de los electores ó de las mismas corporaciones; y si faltaren empleados de Policía, la Junta nombrará individuos que presten ese servicio, alternando en él, según fuere necesario.

Art. 13. Las elecciones serán públicas y nadie concurrirá á ellas con armas de ninguna clase, bajo la pena de perderlas y de pagar una multa de uno á veinte sucres, impuesta por el Presidente de la Junta Parroquial. Esta pena se hará efectiva por la Policía.

Art. 14. En cada parroquia habrá una urna de madera, en forma de cubo, de ocho pulgadas, con buenos goznes, una abertura pequeña en la parte superior para introducir por ella las papeletas, y dos llaves, de las cuales la una tendrá el Tenisnte Político y la otra el Comisionado.

Art. 15. La Junta se instalará en un lugar público, de doce á cuatro de la tarde; debiendo ser en el centro de la parroquia, si ésta es urbana, ó en la plaza de la misma, si es rural.

Al empezar la sesión de cada día, se abrirá públicamente la urna, se hará constar que está vacía, y se la volverá á cerrar, y tomarán las llaves, el Teniente Político y el Comisionado.

Art. 16. Ningún ciudadano puede votar sin que previamente conste su inscripción en el registro de ciudadanos de la parroquia, y que corre á cargo de la respectiva Municipalidad.

La Junta rechazará á los que trataren de votar sin hallarse debidamente inscritos, y su resolución será obedecida bajo pena de [illegible] la auto[illegible] esta resolución, la Junta anotará nota en el acta, y dará copia al interesado, si lo solicitare.

Ar. 17. La Junta que sin motivo legal se negare á admitir el voto de un ciudadano, ó admitiere el voto del que no está inscrito, se hace criminalmente responsable de esta infracción, sin perjuicio de [illegible] cien sucres que impondrá el Jefe Político, á cada uno de los vocales que hayan procedido indebidamente.

Art. 18. Las cédlas serán manuscritas, en papel blanco, sin raya, señal, abreviatura ni firma. El elector después de corregir los defectos que tuviera su cédula, puede hacer uso del derecho de votar.

Art. 19. El elector hará constar que no deposita en la urna sino una cédula, y después de votar, firmará en el Registro que se forme según el modelo Nº 1º Este Registro se hará en papel timbrado con las palabras: «*Registro de las Elecciones de la parroquia de*......»: el cual deberá estar rubricado en todas sus hojas por el Presidente de la Municipalidad.

Art. 20. Concluída la sesión, la Junta abrirá la urna, contará las papeletas y verá, según las firmas del Registro, si el número es igual al de los electores que hubieren concurrido. En seguida procederá á verificar el escrutinio, haciendo constar en otro Registro el nombre de los elegidos y el número de votos.

Art. 21. Cuando el número de votos sea mayor que el de los electores, se sacarán por suertes las papeletas sobrantes y se las quemará. Pero, si faltaren papeletas, comparado el número con el de los electores, se hará constar al fin esta falta del acta del Registro.

Art. 22. En el Registro de votos se expresará con números y letras la suma de sufragios que haya obtenido cada ciudadano; y al fin, la total que llevará al pie la firma respectiva, según el modelo Nº 2º

(Concluirá).

Vino San Rafael legítimo vende por mayor y menor.

PARIS MORENO.

HUMO

Ayer quemé tus cartas, todas ellas,
de mi pasado amor tristes despojos:
¿para qué revivir esos recuerdos
si no conservan almas de nosotros?

Papeles sin calor y sin memoria,
como esas flores que secó el otoño
bellos fueron, verdad; pero ¿qué valen?
¡Al perder el olor se hicieron polvo!

¡Quién lo pensara ayer, cuando con fiesedientos de pasión, iban mis ojos libre,
leyendo letra á letra, las que puso
su mano en el papel, humedo á trozos!

Yo las besaba, como besa á un niño
la amante madre al acallarle el lloro,
y las llegué á estrujar sobre mis labios
con la insensata obcecación de un loco.

Porque hasta mí venía á enloquecerme,
con rumor que al llegar estalla ronco,
el grito de tus celos, triste queja
como el hervor doliente de un sollozo.

Ya nada me decían, ni una imagen
evocaban en mí, ¡yo que el retorno
de la hermanita muerta siento dentro
cuando su trenza con mis labios toco!

Y si al menos hablaran á mi alma
de algo querido, por el tiempo roto,
como el viejo sillón de nuestros padres,
como la cuna de los sueños de oro,

Tirados al desván, allí en olvido,
como algo muerto, eternamente sólos,
pero que tienen alma, y te despiertan
recuerdos de otros días venturosos.

Lo comprendo; mi bien en dulces días...
¿que quise conservar como un tesoro?
Palabras ya sin fe, ¡de amoros fueron,
murmullos de hojas secas por otoño!

Temblar sentí, al desatar la cinta,
mis manos con temblores dolorosos;
¡desataba por siempre nuestras vidas....!
Tan grande el mundo, ¡y me sentí tan solo!

Las quemé sin piedad, pero en el fuego
las cartas retorcíanse con odio,
con una llama azul, que semejaba
la serpentina luz que hay en tus ojos.

¡Bien...! Ya todo acabó; leves pavesas,
cenizas que no guardan ni un rescoldo
son tus cartas de ayer, como el cariño
que, cansado de amar, murió en nosotros.

ANGEL GUERRA.

La Carrocería de la Empresa "La Reina" emplea los mejores materiales y cumple exactamente con los compromisos.

Silletas con mesas para niñitos.—*Camas* de viaje.—*Pararayos*, últimos adelantos de la ciencia moderna.—*Navajas* finas, un gran surtido donde

Leopoldo M. Brauer.

Llegó el sin rival Matacallos

(SPECIFIQUE VICTORIFOX)

[illegible] oficina de este diario

Ochenta centavos el frasco

POR FIN LLEGO

Un abundante surtido de lindas y fantásticas lámparas colgantes para salón, de varios focos de diez y seis bujías y fáciles para conectar con la luz eléctrica, de cualquiera Empresa. Veánlas en la relojería de Guillermo Lóeza N., casa del [illegible] También se [illegible] venta y por bajísimos precios estatuas artísticas para luz eléctrica, preciosos marcos de cristal y porcelana para retratos y una infinidad de artículos de fantasía.

Junio 1º—1 m

LA ULTIMA NOVEDAD DEL DIA

Cubre Corsés de hilo, de lana y de algodón para señoras y señoritas

VENDE

José Guillamet.

Guayaquil—Pichincha—325.327.32

Trastos de fierro enlozado, porcelana y aluminio legítimo

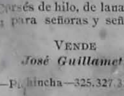

donde RAFAEL PUENTE.

VENTA

Se venden unas haciendas situadas en la parroquia de Uyumbicho —La persona que interese entiendase con el Dr. Pablo M. Borja.—Junio 20.—1 m.

Enorme surtido de *Relojes* [illegible] —*Relojes de bolsillos.*—Llegó últimamente á la Relojería Alemana de

Leopoldo M. Brauer.

Carrera de Guayaquil.—Calle de San Agustín.

Protección á la Industria Nacional

GABRIEL UNDA (*esquina de San Agustín*), compra grandes cantidades de sombreros de paja en formas, tamaños y calidades que se indicarán de viva voz.

Quito Junio 5.—1 m.

VACAS de soberbia calidad vende Manuel A. Cabezas.

Correspondencia

Ibarra, Junio 29 de 1906.

Señor Director de «El Comercio»:

Los restos mortales del esclarecido sacerdote Canónigo E. Mariano Acosta, fueron trasladados hoy al Monasterio de Carmelitas. El pueblo y todas las clases sociales han manifestado, con lágrimas, la gratitud eterna que merece este Ilustre Imbabureño. Los festones negros y pabellones enlutados en todas las casas, fueron testimonio evidente del día del duelo que ahora trece años tuvo Imbabura.

Corresponsal.

ELOY ALFARO

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPÚBLICA,

Decreto:

Art. 1º Nombro para Ministro de Relaciones Exteriores al Sr. Dr. D. Manuel Montalvo, que ha desempeñado hasta ahora la Cartera de lo Interior.

Art. 2º Para llenar la vacante que deja el Sr. Dr. Montalvo, nombro Ministro de lo Interior y Policía al Sr. Dr. D. Julio E. Fernández.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, á 30 de Junio de 1906.

ELOY ALFARO.

Es copia.—El Subsecretario del Ministerio de lo Interior, *Angel R. Porras.*

BASES

del Concurso promovido por «El Comercio» para el programa de las fiestas del Diez de Agosto próximo

1ª Podrán tomar parte en él así los nacionales como los extranjeros.

2ª El Proyecto de Programa debe ser de fácil ejecución.

3ª El concurso queda abierto desde el día de hoy y se cerrará el 10 de Julio.

4ª Para el Programa deberá tomarse en cuenta la distribución de los carros alegóricos.

5ª Los concurrentes enviarán sus proyectos, en sobre cerrado, tal como se acostumbra en todo concurso á la oficina de nuestro diario.

6ª El Jurado lo formará el Comité «Diez de Agosto».

7ª «El Comercio» otorgará un premio, que consistirá en una obra de arte, al que presente el mejor proyecto. El premio [illegible] entregado el 10 de Agosto próximo.

Quito, 22 ds Junio de 1906.

Gabriel Román G.

OFRECE

Copas finas de toda clase.

Espermas imperiales de 16 onzas.

REALIZA

Una gran existencia de vinos blancos y tintos de acreditadas casas francesas.

A la mitad del *precio de costo* vende un gran surtido de zapatería y lustres para calzado.

Y en general toda clase de mercaderías.

Almacén, en las cuatro esquinas casa de Sr. Manuel Palacios.

Junio 3.—1 m.

AL COMERCIO EN GENERAL

y al público en particular

Ofrezco en venta al por mayor y menor un espléndido surtido de fustes imitación seda; Tela Americana, Colores variados, y á precios sumamente baratos, desde S/. 4 á S/. 10.

Vende JOSE GUILLAMET.

Guayaquil—Pichincha—325.327.329

«Abelardo» y «Ocho cartas halladas», segunda edición, novelas del Sr. Eudófilo Alvarez, se venden en la oficina de «El Comercio», en la Agencia de «El Grito del Pueblo», y en la librería del Sr. Roberto Cruz, á S/. 1 50 centavos ejemplar, respectivamente.

Junio 29.—1 m.

Albums para Postales.—*Marcos* para Retratos.—*Albums* para fotografías.—*Corbatas* finas para Señoras y hombres llegaron recien á la *Relojería Alemana.*

Leopoldo M. Brauer.

Carrera de Guayaquil.—Calle de San Agustín.

DESPACHO DIARIO

DE LA CORTE SUPREMA

Pidiéronse autos en relación tanto en el juicio seguido por D. Manuel C. Carrión contra D. Luis F. Carrión, sobre secuestro, como en las causas mortuorias de D. Antonio Serrano y D. Daniel Astudillo.

—Ordenóse que se pasaran al Tribunal el manifiesto y escrito de ratificación concernientes al juicio promovido entre D. Heraclio W. Donoso y el «Colegio Vicente León», por suma de dinero; y que se agregara la solicitud relativa á la causa que sigue Federico Coloma contra D. Rafael Molineros, por aguas.

Concedióse licencia de doce días al Sr. Ministro Dr. Manuel B. Cueva.

Por el motivo indicado en la razón que antecede, nombróse Conjuez al Dr. Francisco Ignacio Salazar en las actuaciones relativas á la incorporación de abogado del Sr. Heliodoro Araujo.

—Hizose relación de las mentadas actuaciones, y, en mérito de ellas, declarósele apto para recibir la investidura de abogado que solicita, previo el respectivo examen que deberá rendir el lunes próximo, dos de Julio, á la una de la tarde.

LA JARDINERA

Peluquería, Perfumería y Bazar

A este acreditado establecimiento, situado en la calle del Correo, nuevamente aperado tanto en aseo, lujo, buen servicio, esmero en el trabajo, como de operarios competentes que les acreditan su larga y buena práctica, acaba de llegar un nuevo surtido de mercaderías: sombreros tiesos, de paño y mocoras en distintas formas y clases, ropa interior, calcetines, corbatas, cuellos, puños, lociones, tricófero, olores finos, camisas y muchos artículos más, á precios baratos.

También se venden los magníficos pianos alemanes Like & Cª

Para todo lo concerniente al trabajo de peluquería dirigirse directamente á su propietario.

José A. [illegible]

Quito, Junio 13 de 1906.

La Hacienda

GRAN OBRA ILUSTRADA

Cada número mensual va repleto de enseñanzas útiles, por la pluma de las autoridades más eminentes del universo, sobre ganadería, café, azúcar, caucho, tabaco, granos, plantas [illegible], riegos, abejas, avicultura, jardinería, frutas y muchos otros productos, incluyendo una sección titulada «Temas del Hogar».

Jamás bajarán de 24 las páginas de lectura provechosa, todas en estilo claro, de gran conveniencia para propietarios pequeños y grandes.

Hay hermosos grabados en cada página—muestra fiel del arte tipográfico *par exelience*—«La Hacienda» es la mejor revistagpara el Hogar y explotaciones avrícolas. El costo al año, inclusie el porte, es dólares $2.50.

Enviamos á solicitud un ejemplar gratis.

La Hcienda Company.—Box 974. —Búffalo. N. Y.,—E. U. A.

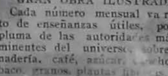

Arados, cultivadores, rastras y cavadores de papas donde

Rafael Puente.

SOCIAL

Enfermos:

Enferma está la Sra. Mariana Borja de Pérez.

—Continúa enferma de gravedad la Sta. Isabel Andrade Vargas.

—Ha caído enfermo el Sr. Octavio Mata.

—Restablecido se encuentra el Sr. César E. Torres.

Viajeros:

Mañana parten para Ambato la Sra. Clementina de Campi, y Srita. María Elvira Campi.

—Para Riobamba el Dr. Manuel B. Cueva.

—Para Guayaquil los Sres. Carlos Schoder y familia, Leopoldo Mercado y Ramón Barba N.